Para q̃ la otorgante de cumplido en todo
alguna cosa q̃ no aia dado lugar de deuda
o pena. Sea y pueda ser conpelida por qual
to. as a Bo cumplido. Sobre q̃ renunció las
leyes de su fauor. y demas del Caso. Con
en ellas fecho. Fue otorgo. Mi Ante q̃ y testigos
Juro a Dios. y a la Cruz. Q̃ no hara. Ni dira
Jurados. Ni otorgara escritura. Ni Recaudo de
ley q̃ fable en contra de lo otorgado. Siendo testigos. Bernardo Joseph
Gonzalez. Luis Marcos. y Joseph Tomas
de Borges. Vecinos. della. Firmolo
lo otorgante a q̃ yo doy fee conozco.

Antte mi
Joseph Gonzalez
Escribano